

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Más País Verdes Equo**, en el Grupo Parlamentario Plural, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley para su debate en Pleno **para suprimir los turnos de 24h en la sanidad pública**.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las condiciones de trabajo en las profesiones sanitarias tienen una importancia doble: por un lado, porque pueden influir en el desempeño de la práctica asistencial y por otro lado por el efecto de estas condiciones sobre la salud de los trabajadores y trabajadoras sanitarios. Un aspecto importante de estas condiciones de trabajo es la duración de las jornadas y turnos desempeñados en el ámbito sanitario, especialmente en el asistencial.

En España, la realización de turnos prolongados de 24 horas continuadas es un fenómeno frecuente, existente en diferentes categorías profesionales, siendo especialmente prevalente en la categoría profesional de los médicos y médicas. Si bien en las últimas décadas ha habido importantes avances en relación con los periodos continuados de descanso, así como con la libranza de los salientes de guardia, apenas se ha puesto el foco en caminar hacia un horizonte de supresión de los turnos de 24 horas continuadas.

La realización de turnos de 24 horas por parte de los médicos y médicas se ha visto asociada a un peor desempeño clínico, un incremento de los incidentes de seguridad del paciente y una peor salud en los profesionales que los realizan, aunque la evidencia es de diferente solidez en cada uno de estos aspectos.

En el año 2008, la National Academy of Medicine, de los Estados Unidos de América, recomendaron que los médicos y médicas residentes no trabajaran más de 16 horas de forma continuada por los riesgos que podía suponer en la aparición de errores e incidentes de seguridad del paciente; sin embargo, un ensayo clínico posterior (Landrigan, 2020) cuestionaba este hecho, no encontrando diferencias un menor número de errores en los residentes que trabajaban jornadas más reducidas. Un factor que los autores y autoras del estudio consideraban para explicar este fenómeno es que habían observado que los residentes que trabajaban en turnos más cortos recibían una carga diaria de pacientes más elevada.

Mientras que los datos sobre los errores clínicos y los incidentes de seguridad del paciente relacionados con las jornadas prolongadas de trabajo son contradictorios y están sujetos a un continuo escrutinio, la solidez de los datos sobre el efecto de las jornadas prolongadas sobre la salud de los profesionales que las desempeñan es mayor. Las jornadas laborales prolongadas se relacionan con trastornos del sueño, agotamiento físico, incremento del número de diagnósticos de ansiedad o depresión, así como un aumento del consumo de psicofármacos, aumento de los eventos cardiovasculares, problemas en la consecución de embarazo y un mayor riesgo de aborto espontáneo o bajo peso al nacimiento. (Harrington 2001, Borrell 2010, Smith 2017)

Un aspecto fundamental desde la perspectiva de la seguridad de los pacientes se encuentra no solo en la duración de las jornadas de trabajo, sino también en los cambios de turno donde se producen los intercambios de información y tareas entre profesionales. Parece existir evidencia suficiente como para afirmar que lo determinante a este respecto no es tanto el número de cambios de turno sino la calidad de los mismos, de modo que cualquier medida relacionada con los cambios organizativos para reducir la

duración de los turnos ha de ir acompañada de un refuerzo de la calidad de estas transiciones, para facilitar la continuidad de la asistencia y la coordinación de la misma.

La forma de organizar los diferentes centros, servicios y unidades dentro de los Servicios de Salud habrá de adecuarse a las características del trabajo realizado en ellos, el tipo de asistencia prestada y otros elementos relacionados con la carga de trabajo y el tipo de profesionales que trabajen en ellos, pero los datos sobre salud de los profesionales y la posibilidad de que redunde en una peor calidad de la atención prestada y un mayor número de errores han de suponer un incentivo suficiente para que los servicios de salud se planteen cómo minimizar la utilización de turnos de 24 horas en sus trabajadores y trabajadoras, avanzando hacia un futuro en el que no sean necesarios.

Por ello, Más País Verdes Equo, en el Grupo Parlamentario Plural presenta la siguiente

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar, dentro del seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y con la colaboración de las diferentes Comunidades Autónomas, un estudio que recoja las necesidades de profesionales, las mejoras necesarias de su gestión y los cambios organizativos necesarios para planificar la supresión de los turnos continuados de 24 horas en los centros dependientes del Sistema Nacional de Salud, identificando las modificaciones necesarias en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud con la finalidad de actualizarla e iniciar los trámites para eliminar en el medio plazo las guardias médicas de 24h, así como las del resto de profesionales que trabajen en turnos de 24h; hasta su desaparición, dichas guardias pasarán a contabilizarse como horas de trabajo efectivo a todos los efectos. Dicho estudio deberá recoger las necesidades presupuestarias para llevar a cabo las medidas planteadas.
2. Este estudio deberá tener en cuenta la obligación de las instituciones públicas de garantizar el derecho a un tiempo determinado de descanso ininterrumpido de los trabajadores y trabajadoras del Sistema Nacional de Salud y los diferentes servicios regionales de salud, como se refleja en la legislación y las resoluciones vigentes.

Congreso de los diputados, 24 de mayo de 2022



**Íñigo Errejón Galván**  
Más País Verdes Equo  
Portavoz G.P. Plural



**Inés Sabanés Nadal**  
Más País Verdes Equo  
Diputada